



GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE JUEGOS
Negociado del Deporte Hípico

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 63 correspondiente al día de hoy viernes, 19 de abril de 2024.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera encharcada luego de la 3ra fangosa

JINETES AUSENTES: no hubo

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: 7ma Entrenador: Manuel Gómez Motivo: personal Sustituto: E. Torres

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 6ta 04/19/24 Ejemplar: K Mena Motivo: cojo bajo tratamiento Suspensión: 30 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:45	2:45	2:46
✓ Segunda Carrera	3:15	3:16	3:17
✓ Tercera Carrera	3:51	4:03	4:04
✓ Cuarta Carrera	4:30	4:31	4:33
✓ Quinta Carrera	4:59	5:02	5:09
✓ Sexta Carrera	5:30	5:31	5:33
✓ Séptima Carrera	5:57	5:57	5:58

SUSPENSIÓN DEL VETERINARIO:

Carrera: 4ta Ejemplar: Seaward Motivo: epistaxis bilateral Suspensión: 15 días

Peso: no hubo

Repeso: no hubo

Incidentes de Carrera:

RESUMEN DE SUSPENSIÓN Y MULTAS:

Aprobación: no hubo

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas):

Citaciones: no hubo

RECLAMOS:

Carrera: 3ra Ejemplar: Spotter Reclamo de: Guillermo Rodríguez Reclamado por: Est. Don Antero

Sorteo: si Núm. Boletos: seis intereses (Tarrat's NACC Racing -entrenador- A. Gabriel
Est. Arecibo -entrenador- A. Gabriel
JI Diamond Stable- entrenador- A. Gabriel
José Luis Racing-entrenador- S. Peña
Shark Stable -entrenador- E. Texidor, Jr.

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: Miguel López Cuadra: #18

Carrera: 3ra Ejemplar: Tiki M Reclamo de: Skull Stable Reclamado por: JM Stable

Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Denian Stable -entrenador- E. Betancourt

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J. Martínez Cuadra: #16

Carrera: 7ma Ejemplar: Bay Haven Reclamo de: Sonata Stable Reclamado por: Denian Stable

Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Betancourt Cuadra: #2

Carrera: 7ma Ejemplar: Tweet This Reclamo de: Est. Torres Pagan Reclamado por: Ríos Bonet

Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: G. Escobar Cuadra: #21

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGUN ESTIPULA EL ARTICULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASTIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓN O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓN Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____
Miembro Asociado: *[Signature]*
Miembro Asociado: *[Signature]*